

Guayaquil, 11 de marzo del 2019

INFORME DE COMISARIO

Señor:
ACCIONISTAS Y MIEMBROS DEL DIRECTORIO
SABROSTAR FRUIT COMPANY S.A.
Ciudad

En cumplimiento con el mandato de la Junta General de Accionistas de la Compañía **SABROSTAR FRUIT COMPANY S.A.** y cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias contempladas en la normativa que regula el sistema societario del Ecuador y más resoluciones emitidas por la Superintendencia de Compañías, pongo a vuestra consideración, el informe de comisario de la Compañía, correspondiente al Ejercicio Contable comprendido entre 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2018.

Mis funciones lo he desarrollado en estricto acatamiento del **Art. 279 de la Ley de Compañías**, verificando en cada caso las funciones de los administradores y llevando a cabo una comprobación de su estricta ejecución de cumplimiento de las normas implantadas por las resoluciones de la Junta General de accionistas.

He revisado los documentos formales de la empresa y los libros contables, mismos que respaldan la existencia Jurídica y financiera de **SABROSTAR FRUIT COMPANY S.A.**, de igual manera la contabilización de las transacciones y/o operaciones que día a día se han desarrollado en las actividades económicas, mismas que se encuentran debidamente respaldados por los comprobantes de ventas tratados en el Reglamento de la materia y, que en los archivos de la empresa para consideración de los señores accionistas y más usuarios; para los fines legales correspondientes.

SABROSTAR FRUIT COMPANY S.A., en estricto apego a las normas establecidas en la Ley de Régimen Tributario Interno, presentará la declaración del Impuesto a la Renta en el formulario 101 dentro del plazo que establece la norma establecida en el Reglamento de la Ley en materia.

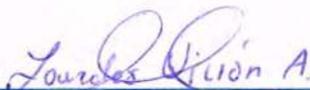
Debo manifestar también, el estricto cumplimiento de **SABROSTAR FRUIT COMPANY S.A.**, con terceros, esto es, proveedores, clientes y más instituciones relacionadas con la actividad económica que desarrolla la empresa. De igual manera, en estricta observancia con las normas establecidas por los cuerpos legales y por los organismos de control, la empresa formulo sus estados financieros en apego a las Normas Técnicas y Legales vigentes.

Finalmente, en honor a la verdad y habiendo revisado a cabalidad los aspectos sobresalientes de los Estados Financieros emitidos por el departamento contable, concluyo que estos, presentan una estructura financiera razonable, por cuanto, sus pasivos están respaldados con los activos, que, abalizan la estabilidad de **SABROSTAR FRUIT COMPANY S.A.**

De esta manera, concluyo con la labor encomendada. Confío señores accionistas que ustedes apreciarán mi función que, en todo caso, es el producto del sincero interés de servir como dispone la Ley.

Con tales consideraciones estimo que el Balance de Situación y Estado de Pérdidas y Ganancias pueden ser aprobados por la Junta General de Accionistas.

Muy atentamente,



C.P.A. Lourdes Villón Asencio
C.I. No. 0922812169
Comisario